



Superintendencia
de Compañías

OK
2008-8-28

RESOLUCION No. 08.P.DIC. 0453
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Reforma del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía HOMBRES SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA HOMSEPRI CIA.LTDA, otorgada ante la Notaria Pública Séptima del cantón Portoviejo, el 15 de Agosto del 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No. SC.ICP.UDS.08-358 del 15 de Agosto del 2008, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos.ADM.03089 y PYP-2004076 de 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Reforma del Objeto Social y la Reforma de Estatutos de la compañía HOMBRES SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA HOMSEPRI CIA.LTDA, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Pública Séptima del cantón Portoviejo, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.



28 AGO 2008



Superintendencia
de Compañías ----

RESOLUCION No.08.P.DIC. ⁰0453

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

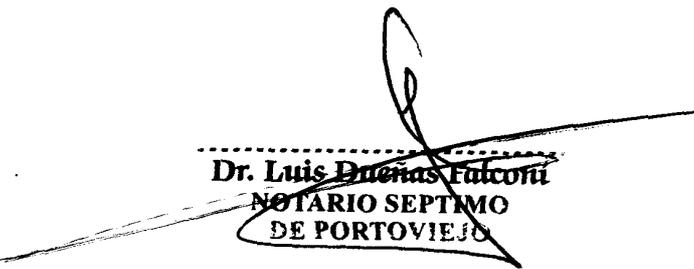
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 26 AGO 2008


ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

PGV-mha
2008-08-25
Exp.No.34.514-99
RAZON.-

NOY FE: Que cumpliendo con lo dispuesto por el Ingeniero PATRICIO GARCIA VALLEJO, Intendente de Compañías de Portoviejo, en su Resolución número 08-P-DIC-00453, de fecha veintiséis de Agosto del año dos mil ocho, siento razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "HOMBRES SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA HONSEPRI CIA. LTDA", NUMERO 0763, otorgada por esta Notaría el tres de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, que se aprueba La Reforma del Objeto Social y La Reforma de Estatutos de La Compañía "HOMBRES SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA HONSEPRI CIA. LTDA", por la resolución antes indicada.-

Portoviejo, 27 de Agosto de 2008.


Dr. Luis Duenas Falconi
NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO

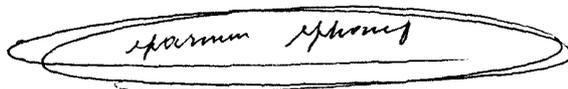


Certifico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **QUINIENTOS SESENTA Y SIETE (567)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, de la compañía **HOMBRES SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA HOMSEPRI CIA. LTDA.**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. 26.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Tercero** de la Resolución
Portoviejo, 28 de agosto del 2008

La Registradora,



★ *Ab. Carmen Chang Tejada*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

